



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTE



A N E P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 12 AGO 2014

Sesión de Consejo

Orden del día 50

R.C.: 5121/14

VISTO: las solicitudes de Reserva de Efectividad y/o Cargo presentadas por docentes que desempeñan funciones de docencia directa y/o indirecta con carácter efectivo;

RESULTANDO: Que en cada caso División Hacienda, Departamento Docente y División Jurídica informaron respecto a la situación de los solicitantes en el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: las disposiciones vigentes, oportunamente comunicadas por Circular N° 3027;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 61 de la Ordenanza N° 10.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE :

Otorgar por el presente año lectivo a los docentes incluidos en la nómina adjunta (fs 10), la cual forma parte del presente acto administrativo, las reservas de efectividad en asignatura y/o cargo que en cada caso se indica.

Comuníquese Consejos de Formación en Educación, Educación Inicial y Primaria, Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria- Departamento Docente, a las respectivas Direcciones liceales y por su intermedio a los interesados.

Cumplido División Hacienda a todos sus efectos. Cumplido archívese.

Consejo de Educación Secundaria
MAD Prof. Gracia Elvira
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entró 30/8/14 rt.
Salió

CEDULA	N° DE COBRO	APELLIDO	NOMBRE	CARGO 2014	ASIG. 2014	LICEO	DPTO
10407337	83315	ACOSTA PEÑA	MARIELA		INGLES	N° 8	MONTEVIDEO
17834040	86200	GONZALEZ ANDERSON	MARIA GLORIA	ADSC.		PAYSANDU 3	PAYSANDU
10624038	79574	LACUESTA DE LEON	AMPARO	DIR.		FLORES 2	FLORES
17086103	91815	MERONI TOLEDO	MARIA DEL VERDUN		LITERATURA		PAYSANDU
10091010	97206	PICON MARTINEZ	ALBERTO		ID.ESPAÑOL		MONTEVIDEO